

SP-140 - CU-4009-2021

Manizales; 2021-06-08

Invitados (as)

- Personerías Municipales.
- Talento Humano encargados de Participación Social en Salud de las Secretarías de Salud – Empresa Social del Estado ESE – EPS – IPS.
- Red de Veedores en Salud del Caldas REVESCAL.
- Integrantes de Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS.
- Integrantes de Comités de Participación Comunitaria COPACO.
- Integrantes de Veedurías en Salud.
- Integrantes de Asociaciones de usuarios ESE – EPS – IPS (privadas - mixtas).
- Presidentes de Juntas de Acción Comunal JAC.
- Representantes de las Entidades Religiosas.
- Representantes de las comunidades étnicas. (Indígenas - Afrodescendientes).
- Representantes de las personas con discapacidad.
- Representantes de envejecimiento y vejez.
- Representantes de Víctimas del Conflicto Armado.
- Representantes de la comunidad LGBTI.
- Líderes de Territorios CAS.
- Integrantes de la Red Institucional de Acompañamiento a las Veedurías Ciudadanas de Caldas RIVC.
- Comunidad en general interesada.

Departamento de Caldas.

El oficio es enviado a través de grupos en redes sociales WhatsApp y vía correo electrónico.



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

Asunto: **“PARTICIPEMOS EN SALUD”** Transmisión FacebookLive Territorial de Salud de Caldas.

Reciban un cordial saludo.

La **Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSC**, teniendo en cuenta la Resolución 2063 del 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social por el cual se adopta la **Política de Participación Social en Salud PPSS**, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, adoptada en el departamento de Caldas desde la DTSC a través de la **Resolución 0620 del 13 de septiembre del 2019** “Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS) en el departamento de Caldas”, misma que fue modificada por la **Resolución 329 del 01 de junio del 2020**, buscan impulsar el derecho a la participación desde el control social al derecho de la salud.

Por lo anterior es trascendental contar con su participación activa de las acciones que se realizan en salud con el fin de fortalecer los conocimientos de la ciudadanía e impulsar el derecho a la participación y derecho a la salud.

La transmisión por FacebookLive se llevará a cabo:

Fecha: ***Jueves 17 de junio 2021.***

Modalidad: Transmisión por FacebookLive Territorial de Salud de Caldas.

Hora: ***02:30 p.m.*** (la transmisión tendrá una duración de 01 hora - 30 minutos aproximadamente).

Temas

Avances en Plan de Vacunación contra el COVID-19 departamento de Caldas.

Ponle corazón a la atención.

Avances metas del Plan departamental de Desarrollo Unidos es Posible 2020-2023.

Así vamos en Participación Social en Salud de la DTSC.

Las inquietudes se irán resolviendo a través del chat al finalizar la socialización de cada profesional invitado.



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

Muchas gracias por la atención prestada.

Tu asistencia fortalece los procesos de Participación Social en Salud de los caldenses.

FIRMA ELECTRÓNICA

Lorena Gomez Giraldo

Subdirector de Salud Pública

Anexo:

Elaborado por: Carolina Mejia Arias - Contratista-Participación Social en Salud

Revisado por: Lorena Gomez Giraldo - Subdirector de Salud Pública



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co